



Programa Memoria del Mundo, de la UNESCO

Directrices para el uso del logotipo

Consideraciones generales

Los comités regionales o nacionales del Programa Memoria del Mundo, así como toda institución que posea un elemento del patrimonio documental inscrito en un registro “Memoria del Mundo”, pueden utilizar el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo para manifestar su vinculación con la UNESCO. Tal uso, sin embargo, está sujeto a las siguientes disposiciones:

- las condiciones para utilizar el logotipo serán dictadas por la UNESCO, y no podrán modificarse sin su consentimiento previo y por escrito;
- el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo se deberá utilizar con criterio para no inducir al público a malentendido alguno en cuanto a la condición del comité o la institución; en ningún caso podrán éstos utilizar el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo con fines comerciales;
- en todo material promocional o publicitario elaborado por una institución o un comité regional o nacional en el que aparezca el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo deberá figurar una advertencia en la que se especifique que “la Institución o el Comité xxx es responsable de la selección y presentación de las ideas contenidas en este xxx y de las opiniones aquí expresadas, que no necesariamente suscribe ni asume la UNESCO”.

Logotipo que se utilice por instituciones que posean algún elemento del patrimonio documental inscrito en un registro “Memoria del Mundo”

El logotipo que se utilice para elementos registrados del patrimonio documental constará de cuatro partes:

- El bloque del logotipo de la UNESCO, integrado por tres elementos: el símbolo de un templo, el nombre completo de la Organización y una línea vertical punteada;
- El [nuevo] logotipo del Programa Memoria del Mundo;
- El nombre del elemento del patrimonio documental que está registrado;
- El habitual texto “Inscrito en xxxx (año) en el Registro ‘Memoria del Mundo’ [Internacional/Región/País]”.



La institución no podrá utilizar este logotipo de forma general, sino sólo en relación con el elemento concreto que esté registrado en el archivo, la biblioteca o el museo de que se trate. Por ejemplo, si en una vitrina se expone el manuscrito de la obra de Ibsen “Casa de muñecas”, el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo podrá figurar bien sobre ella o bien junto al manuscrito, pero en ningún caso podrá colocarse en el vestíbulo de entrada o en cualquier otro lugar del edificio de tal forma que induzca a pensar que se trata de una oficina u otra dependencia de la Secretaría de la UNESCO. Tampoco podrá aparecer en el material publicitario de carácter general que la institución elabore ni en ningún producto derivado que comercialice.

Uso del logotipo por los comités regionales o nacionales

También se invita y alienta a los comités regionales o nacionales del Programa Memoria del Mundo, como emanaciones oficiales del Programa, a que utilicen el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo para poner de manifiesto su asociación con la UNESCO y promover, facilitar y verificar la ejecución del Programa en sus regiones o países respectivos.

El logotipo que utilice un comité regional o nacional constará de tres partes:

- El bloque del logotipo de la UNESCO, integrado por tres elementos: el símbolo de un templo, el nombre completo de la Organización y una línea vertical punteada;
- El [nuevo] logotipo del Programa Memoria del Mundo;
- El texto habitual “Inscrito en xxxx (año) en el Registro ‘Memoria del Mundo’ [Internacional/Región/País]”



Procedimiento para obtener el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo

Todo comité regional o nacional que necesite el logotipo, o toda institución que desee colocarlo junto a un elemento registrado del patrimonio documental, deberá cumplimentar un “Formulario de petición de logotipo” muy sencillo (Apéndice 1) y enviarlo al responsable de programa de la UNESCO encargado del Programa Memoria del Mundo.

La UNESCO creará el logotipo conforme a su carta gráfica.

A continuación se enviará a la entidad solicitante un fichero electrónico “Illustrator” con el logotipo en formato vectorial pdf, junto con una nota técnica en la que se explica cómo descargar y reproducir el logotipo.

Otras estipulaciones y condiciones sobre el uso del logotipo

No se permite el uso del logotipo con fines comerciales, salvo cuando medie un acuerdo contractual específico en este sentido expresamente autorizado por el Director General de la UNESCO. La venta con fines de lucro de bienes y servicios con el nombre, el acrónimo, el logotipo o el dominio internet de la UNESCO, así como la concesión de licencia a entidades comerciales o la creación de alianzas con ellas, se consideran usos comerciales. Si en determinada circunstancia fuera preciso utilizar el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo en el contexto de actividades comerciales o con fines de recaudación de fondos, la

institución o el comité regional o nacional de que se trate deberá ponerse en contacto con la UNESCO para obtener la autorización pertinente.

Autorizar el uso del nombre, acrónimo o logotipo de la UNESCO es prerrogativa de los órganos rectores de la Organización. Dicho de otro modo: las instituciones que posean un elemento registrado del patrimonio documental pueden utilizar el logotipo en sus actividades que estén directa y exclusivamente relacionadas con dicho elemento, pero no pueden autorizar a un tercero a servirse del logotipo. Análogamente, los comités regionales y nacionales pueden utilizar el logotipo en sus actividades para el Programa Memoria del Mundo, pero no pueden autorizar su utilización por terceras partes.

La altura del símbolo del templo es la única medida de referencia por lo que respecta al tamaño del logotipo. Al reproducir el logotipo, la altura del templo no deberá ser inferior a 12 mm.

Sin el consentimiento previo y por escrito de la UNESCO no se podrá modificar ningún elemento del logotipo ni tampoco la proporción entre sus distintos componentes.

Las instituciones y los comités regionales o nacionales deberán cumplimentar anualmente un cuestionario (Apéndice 2) sobre las manifestaciones y actividades que hayan organizado para promover el elemento documental que tengan registrado o el Programa Memoria del Mundo. De ese modo, la UNESCO podrá evaluar la notoriedad y las repercusiones del Programa.

Apéndice 1

Programa Memoria del Mundo de la UNESCO

Formulario de petición de logotipo

1) ¿En qué idioma(s) necesita el logotipo?	
2) ¿Cuál es el nombre del elemento registrado del patrimonio documental o del comité regional o nacional en cada uno de los idiomas necesarios?	
3) Si necesita el logotipo en más de un idioma, ¿desea disponer de un logotipo en cada uno de ellos o necesita un logotipo bilingüe o trilingüe?	
4) Sírvanse informar del lugar y la forma en que se utilizará el logotipo solicitado.	

Sírvase cumplimentar y enviar por correo electrónico el formulario de petición de logotipo a:

Sr. Fackson Banda
Jefe, Unidad de Patrimonio Documental
Sector de Comunicación e Información
UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP
Francia
Teléfono : 00 33 1 45 68 09 08
Correo electrónico: f.banda@unesco.org

Apéndice 2

Programa Memoria del Mundo de la UNESCO

Cuestionario

1. Nombre de la institución o el comité

2. Año de las manifestaciones o actividades

3. Durante el año, ¿cuántas manifestaciones o actividades se organizaron en relación con la promoción del elemento documental registrado o con el Programa Memoria del Mundo?

4. ¿Cuál fue el público de las manifestaciones o actividades? (Marque todas las casillas pertinentes)

- Organismos de desarrollo (p.ej., organizaciones internacionales o intergubernamentales, sistema de las Naciones Unidas)
- Planificadores de políticas (p.ej., ministerios, parlamentarios, autoridades locales)
- Entidades de la sociedad civil (p.ej., ONG)
- Entidades del sector privado
- Científicos, investigadores, profesores universitarios
- Educadores, docentes, formadores
- Estudiantes, jóvenes
- Medios de comunicación de masas
- Medios especializados
- Gran público
- Otros (sírvase especificar)

5. ¿Cubrieron los medios las manifestaciones o actividades? Especifique el número total en cada caso)

Tipo	Local	Nacional	Internacional
Prensa impresa			
Radio			
Televisión			
Internet			

6. ¿A cuántas personas, aproximadamente, llegaron en total esas manifestaciones o actividades?

7. ¿Qué repercusión tuvo el Programa Memoria del Mundo de la UNESCO gracias a esas manifestaciones o actividades? (Sírvese marcar las dos opciones más pertinentes)

- se hizo descubrir a un nuevo público el nombre y logotipo del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO
- se dio a conocer a un nuevo público la particular misión del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO
- se promovieron ante un nuevo público los logros del Programa Memoria del Mundo de la UNESCO

Sírvese cumplimentar y enviar el cuestionario, agregando, cuando convenga, copia de todo material informativo en el que figure el logotipo UNESCO-Memoria del Mundo o en el que se mencione a la UNESCO (por ejemplo folletos promocionales o publicitarios, comunicados o recortes de prensa, grabaciones radiofónicas, imágenes de vídeo y televisión, etc.), a la dirección siguiente:

Sr. Fackson Banda
Jefe, Unidad de Patrimonio Documental
Sector de Comunicación e Información
UNESCO
7, place de Fontenoy
75352 Paris 07 SP
Francia
Teléfono : 00 33 1 45 68 09 08
Correo electrónico: f.banda@unesco.org